

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6228 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario [CNO]-000278/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Gamamobel SA, con CIF N° A-46135802, con domicilio en la Camino Vereda, s/n.º, Beniparrell (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190007364-1